



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

INTRODUCCION A LA FILOSOFIA

CATEDRA II

PROGRAMA ANALITICO

AÑOS 2001-2015

PROFESORA ADJUNTA

PROF. MARIA VIRGINIA CASALE DE LHEZ

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

AGOG. MARIA ROBERTA SIMONE BERGAMASCHI

SECRETARIA ACADEMICA

INTRODUCCION A LA FILOSOFIA - CATEDRA II

PROGRAMA ANALITICO AÑOS 2001 - 2015

OBJETIVOS

- ▶ Situarse frente a algunas importantes corrientes de pensamiento de nuestro tiempo.
- ▶ Comprender algunos momentos significativos en la historia de la filosofía y algunas proyecciones de éstos en nuestra circunstancia.
- ▶ Desarrollar la percepción crítica y la capacidad de análisis de discursos con dimensiones problemáticas ético-jurídico-sociales de actualidad.
- ▶ Apoyar el desarrollo de la habilidad para aplicar en la argumentación cotidiana y técnica, instrumentos de índole semiótica, lógica y metodológica.
- ▶ Valorar el aporte de la reflexión filosófica para la problematización y comprensión de sentido de fragmentos relevantes del horizonte teórico-práctico personal o profesional.
- ▶ Desarrollar la habilidad para identificar y transferir el logro de objetivos y el conocimiento de contenidos de la asignatura, a otras del currículo, en las que estos aportes constituyen en alguna medida condiciones necesarias o convenientes para un mejor aprovechamiento.

CONTENIDOS

UNIDAD I: Filosofía y ciencia

A. Filosofía y Ciencia

- a. El quehacer filosófico. Pretensiones.
- b. Empleos del término "ciencia".
Clasificación de las ciencias en formales y fácticas. Diferencias y relación
El método axiomático en las ciencias formales.
- c. Un intento de aplicación en el derecho constitucional.
- d. Las ciencias fácticas: concepción inductivista. Dificultades.
- e. Método hipotético-deductivo: estructura del conocimiento científico.
El descubrimiento científico.
La justificación.
- f. La iniciación a la investigación y la monografía científica.

B. La "ciencia del derecho" o dogmática

- a. Origen y desarrollo de la llamada "ciencia del derecho" tradicional, doctrina o dogmática jurídica: Peculiaridades
- b. El círculo de las ciencias y clasificación de las humanas (Piaget).
- c. La problemática sobre la científicidad de la dogmática jurídica (también Jurisprudencia en la acepción europea). Notas características de la dogmática (objeto, punto de vista y funciones).
- d. Conclusiones que se desprenden de tal caracterización en cuanto tipo de saber. La cuestión de su científicidad. Relación con otros saberes jurídicos.

UNIDAD II: La tradición antigua y medieval

A. Filosofía griega

- a. Aristóteles. La teoría de las ideas de Platón.
- b. Rasgos de la filosofía de Aristóteles.
Sustancia, esencia y accidente. La materia y la forma.
- c. Teología de Aristóteles.
- d. Precisiones sobre la metafísica del Estagirita:
Estructura del ser en general: las categorías.
Estructura de la sustancia: tres parejas de conceptos.
Estructura de la realización: las causas.
- e. Ética y política. Su unidad radical.
La virtud. Tipos y diferencias.
Modos de gobierno. El trabajo.

B. Medioevo

- a. Santo Tomás. Su época.
Relación con Aristóteles.
Filosofía y Teología.
- b. División de la Filosofía.

La metafísica. Algunos temas relevantes: existencia de Dios, trascendentales y la distinción existencia-esencia. El alma.

Acogida del tomismo y neotomismo.

- c. Roger Bacon y la ciencia moderna. Escuela, concepción, criterios de verdad

UNIDAD III: Modernidad - Immanuel Kant

- a. El comienzo de la modernidad en las ideas: el movimiento de la Ilustración.

Crítica y razón.

Razón e historia.

La idea de progreso.

- b. Immanuel Kant: Razón Teórica y Razón Práctica.

Filosofía de la historia. Pensamiento político.

1. El conocimiento en la Crítica de la Razón Pura.

El sujeto de conocimiento.

La revolución copernicana kantiana.

Proceso de conocimiento sensible.

Proceso de conocimiento inteligible.

Deducción metafísica y trascendental de las categorías.

2. Razón Práctica: el problema del obrar humano.

La Razón Práctica y la buena voluntad.

Imperativos de la voluntad.

Formas del imperativo categórico.

3. Filosofía de la historia y pensamiento político kantiano.

La ilustración y el pensamiento político. Kant: Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?.

Estado y sociedad. Derecho natural y contrato. La libertad. El concepto de "individuo".

El derecho cosmopolita.

UNIDAD IV: La "sospecha" en la filosofía contemporánea

Nietzsche, Freud y Marx

- a. Los "filósofos de la denuncia". La novedad de sus técnicas exegéticas.

- b. Nietzsche. El 'Origen de la Tragedia', género literario y concepto de la vida: los espíritus apolíneo y dionisiaco.

La 'Genealogía de la Moral'. El método filológico. La casta sacerdotal. La rebelión de los esclavos y su resentimiento. El noble.

- c. Freud. Esquema de la personalidad. El método psicoanalítico;

El "sueño de Irma" a modo de ejemplo.

- d. Marx: Introducción general a su concepción.

- e. Marx según Mondolfo. El materialismo histórico como humanismo realista. Praxis y su inversión, la verdad: críticas a Feuerbach.

El porqué de 'materialismo dialéctico': críticas a los Bauer.

- f. Tipos de leyes: críticas a Dühring.

Doble madurez para la transformación. Casos de Münster y Rusia.

UNIDAD V: La postmodernidad

A. Planteo general

- a. Modernidad y postmodernidad: elementos para entender un debate.

Planteo de la problemática.

- b. Sociedad postindustrial y cultura postmoderna: la sociedad postindustrial o el capitalismo tardío.

- c. Las ideas de postmodernidad. J.F. Lyotard y la condición postmoderna.

El saber en las sociedades informatizadas.

El problema de la legitimación del saber.

El método: los juegos del lenguaje.

La naturaleza del lazo social en la perspectiva postmoderna.

Pragmática del saber científico.

Deslegitimación y legitimación por la paralogía.

- d. Crítica a algunos postulados postmodernos.

B. Postmodernidad e historia.

- a. Michel Foucault -Noticias del autor- Sus principales temáticas. Claves para entender su discurso.

Relación saber-poder. Noción de sujeto. La problemática de la verdad y el conocimiento.

Arqueología del saber. Genealogía del poder.

- b. Foucault y **La verdad y las formas jurídicas.**

- c. Prácticas judiciales griegas: arcaica y aparición del testigo.
- d. El Edipo de Sófocles y la forma de la técnica del símbolo.
Efectos producidos por el juego de mitades o "símbolo". Relación entre saber y poder en la sociedad griega.
- e. La Alta Edad Media y el sistema de la prueba judicial. El derecho germánico feudal y el derecho romano.
- f. La segunda mitad de la Edad Media (desde fines del siglo XII) y la invención de nuevas formas de justicia.
La "indagación" y la formación del poder judicial.

C. Posmodernidad y nuevos planteamientos sobre la ciencia

- a. Epistemologías alternativas: Thomas Kuhn.
Kuhn y los nuevos epistemólogos.
Preciencia, ciencia normal y paradigmas.
La metodología de Kuhn.
Crisis y revolución científica.

D. Posmodernidad y derechos humanos.

Historicidad y generaciones en Derechos Humanos.

- a. Perspectivas de abordaje según Bobbio.
- b. Fases o generaciones de derechos.
- c. Igualdad y dignidad de los hombres: los orígenes históricos.
- d. Una redefinición de los conceptos de igualdad y libertad.
- e. ¿Igualdad entre quiénes? Gradual eliminación de discriminación.

UNIDAD VI: En torno a la vida humana

A. Ortega y Gasset y la filosofía de la razón vital

- a. Ortega y el Raciocionalismo. Figura y papel en el mundo de habla hispana, estilo intelectual y obras.
La génesis de su filosofía: crítica del idealismo y etapas de su pensamiento.
La razón vital. Realidad radical. Razón vital y razón histórica.
- b. El hecho de las aglomeraciones y "la rebelión de las masas". Contexto histórico.
- c. El derecho en Ortega. El hecho social: la reciprocidad. La relación de convivencia.
El uso y la gente. El uso como norma, caracteres. Usos débiles y fuertes.
El derecho como prototipo de los usos fuertes. Su formación.
- d. El sentimiento romano del derecho: inmutabilidad y reforma. Reparición de las dos justicias. El derecho, realidad contradictoria.
Las nociones de legitimidad y de los complementos colectivos.

B. Actos de habla y sociedad como mundo de la vida (Habermas)

- a. Notas de clase.
- b. Acciones, actos de habla, interacciones lingüísticamente mediadas y mundo de la vida.
 - I. Tipos elementales de "acción" en sentido lato y de conexiones en interacciones: modelos y perspectivas de la descripción de las "acciones en sentido estricto" y de las "manifestaciones lingüísticas".
 - 1. Habla versus acción. Rasgos distintivos de los actos de habla respecto de las actividades no verbales sencillas: autorreferencialidad, tipo de metas, criterio de éxito.
 - 2. Acción comunitiva versus acción estratégica. Tipos de interacciones lingüísticamente mediadas según el mecanismo de coordinación (entendimiento o influjo).
Acción comunicativa: Sus éxitos ilocucionarios: Sus efectos perlocucionarios y posible paso a la acción estratégica latente y manifiesta. Ejemplificación.
 - II. El concepto de acción comunicativa en las teorías del significado y sociológica de la acción.
 - 1. El giro pragmático en la teoría del significado. La crítica de todo acto de habla desde sus tres pretensiones de validez. Consecuente concepto de "entendimiento de un acto de habla".
 - 2. De la acción social al orden social. Racionalidad ligada al entendimiento y una respuesta a "cómo es posible el orden social" (contrapuesta a las de tipo hobbesiano).
La doble contingencia de la interacción, el disenso y las alternativas que plantea.
El contrapeso del "mundo de la vida".
Dos deslindes respecto del saber pre-reflexivo propio del mundo de la vida: el saber co-tematizado, competencia pre-reflexiva lingüística-pragmática universal.
 - III. Desarrollo del concepto de "mundo-de-la-vida" complementario del mundo de la vida de acción comunicativa.
 - 1. El concepto pragmático-formal de mundo de la vida. Su introducción por Husserl.
El mundo de la vida y su saber de primer plano: horizonte o contextual dependiente de los temas.
El saber de fondo constitutivo del mundo de la vida: esfuerzo para percatarnos del mismo.
Características: carácter paradójico, fuerza totalizadora, holismo.
 - 2. La sociedad como mundo de la vida simbólicamente estructurado.
Acto de habla, relaciones con el mundo. Funciones del habla (exposición, vinculación y expresión) presentes en cada relación (coordinación, entendimiento del mundo, socialización).

- Componentes del mundo de la vida: sedimento (y mantención) de los procesos relacionales.
 Definición de cada componente del mundo de la vida (o sociedad en sentido **lato**).
 El medio de constitución de la sociedad en sentido lato y las interacciones estratégicas.
 Sustrato o materialización de cada componente del mundo de la vida. Su magnitud diferenciada espacio-temporalmente. Sistemas de acción parcialmente especializados.
3. El concepto de mundo de la vida y la respuesta a la segunda pregunta clásica de una teoría de la sociedad: la relación entre individuo y sociedad: lo que no es el mundo de la vida respecto de los individuos. Constitución recíproca y entrelazamiento de los componentes del mundo de la vida.

UNIDAD VII: La acción humana "físico-comisiva": introducción filosófica (Nino)

A. Introducción

- a. Algunas preocupaciones filosóficas: cuestión ontológica, filosofía de la mente, filosofía de la ciencia, teoría del conocimiento, filosofía del lenguaje, ramas de la filosofía práctica.
- b. Disciplinas no filosóficas. Psicología del derecho penal. Concepto de acción de los juristas penales (criterio y dificultades).
- c. Intención. Concepto. Problemas ejemplificados.
- d. "Contar" acciones. Problemas ejemplificados e importancia práctica jurídica.
- e. Localización espacial y temporal. Problemas e importancia.
- f. Necesidad de la reconstrucción conceptual de acción según el específico contexto jurídico de uso.
- g. Una reconstrucción centrada en la generación de responsabilidad de la acción: adscriptivismo de Hart. Uso adscriptivo del lenguaje en el discurso jurídico y en el concepto cuasi jurídico de acción. La revocabilidad.
- h. Análisis crítico del concepto adscriptivo de acción. Enunciados de acción como adscripción de responsabilidad: ejemplificación seleccionada, presuposición de descripción, teoría del significado. El carácter abierto de las condiciones que revocan: necesidad de clarificación de "carácter abierto".
- i. Algunas preguntas básicas sobre la acción: existencia, identificación del tipo, individualización, modalización, causación, libertad-determinismo, razonamiento práctico y valoración de acciones.

B. Acción y movimientos corporales

- a. Identificación de acciones. Proposiciones de sentido común como guía y a la vez excluyen. Hipótesis en sentido restringido. Sentido extendido y ampliado.
- b. Objeciones a la identificación de acciones en sentido restringido (físico-comisivo) con movimientos corporales: basadas en su descripción, conciencia, correspondencia.
- c. Contraobjeciones: hipótesis análoga y su fundamentación correlativa a las objeciones. Síntesis.

C. La problemática de la voluntariedad y la individualización

- a. Breve alusión a la problemática de la voluntariedad.
- b. Planteo inicial sobre la individualización y correlativo "conteo" de acciones.

D. Descripciones de acciones

- a. Recapitulación sobre la identidad de una acción. Ejemplo de diversas descripciones de idéntica acción.
- b. Variedades estructurales de las descripciones de acción: aspectos físicos, movimientos, relaciones, efectos causales.
- c. Actitudes aubjetivas, reglas. Síntesis e ilustración analógica.

UNIDAD VIII: Deberes, valoraciones y autodeterminación

A. Deberes

- a. Epistemología genética (Jean Piaget) y psicología moral. Psicología moral y ética (teoría filosófica de la justicia).
- b. Patrones universales de conducta y relatividad en el desarrollo moral.
- c. Una definición de los estadios morales y correlativa ejemplificación y estudio de casos. Nivel preconventional (Estadios 1 y 2). Estadio 1: orientación según el castigo y la obediencia.
- d. Estadio 2: orientación relativista instrumental.
- e. Nivel convencional (Estadios 3 y 4). Estadio 3: concordancia interpersonal u orientación hacia "buen chico-buena chica".
- f. Estadio 4: orientación según "la ley y el orden".
- g. Nivel postconventional (Estadios 5 y 6). Estadio 5: orientación legalista del contrato social.
- h. Estadio 6: orientación según el principio ético universal.
- i. Mutuas implicancias de la ética filosófica y de la psicología del desarrollo moral.

- j. Progresión de la estructura de justicia a través de los estadios: defensa filosófica de la jerarquía de formas de integración.
- k. De lo que "es" a lo que debe ser": "formas" de la "falacia naturalista".
- l. Del pensamiento a la acción.
- m. Planteo sucinto de análisis crítico a la concepción kohlbergiana.

B. Valoraciones

- a. Series de medios y fines. Distinción socrático-platónico.
Distinción propuesta. Precisiones sobre la misma.
- b. Criterios para la adopción de un sistema de preferencias.
- c. Vivir. Schopenhauer y el pesimismo al respecto.
Alcances, cualidades y limitaciones de la preferencia.
Un agregado: con-vivir.
- d. Ser libre. Ingredientes constitutivos.
"Medición" del grado de libertad. Criterios.
- e. Ser igual. Raíces del ideal. Objeciones a la preferencia.

C. Determinación por el legado

- a. La corriente de la "Historia de las Ideas". Momentos y posturas fundamentales.
- b. Una vía para la definición del "nosotros" y de lo "nuestro".
Herencia cultural y legado. Formas de deshistorización.
La distinción kantiana de mundo de medio y mundo de fines. El ejemplo de Calibán. El mito del Occidente absoluto.
- c. Confirmación de la tesis de Roig a través de Bolívar, Alberdi y el mismo arielista Ugarte.
- d. El acto de recepción desde el punto de vista de las formas receptoras. El acto de recepción desde el proceso de organización de una memoria histórica. Olvidos y recuerdos, negativos y positivos. El discurso de Sarmiento, Groussac, Rojas y el "ariélismo" de Rodó.

UNIDAD IX: Lenguaje, lógica y argumentación

- a. Nociones introductorias de lógica: las tres operaciones lógicas y su correspondencia en la expresión, deducción e inducción, verdad y validez, tipos de inferencias.
- b. El enfoque del análisis del lenguaje. El lenguaje: elementos de la comunicación. Clases de lenguaje.
- c. Semiótica. Lingüística: lengua y habla. Sincronía y diacronía.
Niveles del lenguaje.
- d. Sintaxis: Clases de elementos del lenguaje.
- e. Semántica: La fuente del significado. Identificación y significado. Concepto y clasificación. Denotación y designación.
- f. Características definitorias. Vaguedad. Ambigüedad.
- g. Definición: diversas clasificaciones: ostensivas y verbales; denotativas e intencionales; informativas y estipulativas.
Reglas de la lexicografía por géneros próx. y difer. específica.
- h. Pragmática: funciones del lenguaje.
Efectos emotivos.
- i. Definición persuasiva. Función ideológica.
- j. Falacias no formales de atingencia: *ad baculum*, *ad hominem*, *ad ignoratiam*, *ad misericordiam*, *ad populum*, *ad vericundiam*, accidente, accidente inverso, causa falsa, *petitio principii*, pregunta compleja, *ignoratio elenchi*.
- k. Falacias no formales de ambigüedad: equívoco, anfibología, énfasis, composición, división.
- l. Silogismos categóricos y falacias formales. Tipos de proposiciones categóricas. Calidad, cantidad y distribución. Cuadro de oposición. Silogismo categórico de forma típica. Su naturaleza formal.
Falacias formales: Método de la analogía lógica para evidenciarlas. Reglas para evitarlas.

UNIDAD X: Nociones de lógica simbólica, deóntica y metodología jurídica

A. Lógica proposicional y deóntica

- a. Elementos de lógica simbólica y proposicional.
Variables, conectivas y signos auxiliares. Fórmula proposicional: tipos.
Las conectivas. Casos posibles y tablas de verdad.
Negación. Conjunción. Disyunción: tipos.
- b. Condicional. Bicondicional.
- c. Lógicas modales. Lógica modal alética.
Lógica deóntica: operadores. Interdefinibilidad.

B. Metodología jurídica de inspiración lógico-formal

- a. Un modelo para el análisis de los sistemas normativos.

- Fundamentos metodológicos.
- Delimitación del problema: universos pertinentes.
- b. Ambito fáctico del problema: universos a distinguir.
- Ambito normativo del problema: universo de soluciones maximales.
- c. Reconstrucción de un sistema normativo. El sistema de Freitas.
- Variaciones del modelo.
- El caso específico del Código Civil argentino.
- d. Aplicación del método en jurisprudencia, legislación e informática jurídica.

BIBLIOGRAFIA

Unidad I

A. Filosofía y ciencia

- a. Apunte del Prof. J. Rodríguez, *Notas sobre el quehacer filosófico*, 3 pág.
- b. OBIOLS, Guillermo A., *Nuevo Curso de Lógica y Filosofía*, Bs. As., Kapelusz, 1993, cap. V “Metodología de las ciencias”, p. 95 a 100.
- c. EKMEKDJIAN, Miguel Angel, *Tratado de Derecho Constitucional*, Tomo I, Bs. As., Ediciones Depalma, 1993, p. 28 a 34.
- d. OBIOLS, Guillermo A., *op. cit.*, p. 100 a 102.
- e. OBIOLS, Guillermo A., *op. cit.*, p. 102 a 108.
- f. OBIOLS, Guillermo A., *op. cit.*, p. 112 a 116.

B. La "ciencia del derecho" o dogmática

- a. ATIENZA, Manuel, *Introducción al Derecho*, Ed. Barcanova, Barcelona, 1985, Cap. IV, p.185 a 187.
- b. ATIENZA, Manuel. *op. cit.*, cap. IV, p. 228 a 230.
- c. ATIENZA, Manuel. *op. cit.*, cap. IV, p. 274 a 276.
- d. ATIENZA, Manuel. *op. cit.*, cap. IV, p. 277 a 283.

Unidad II

A. Filosofía griega

- a. Notas de clase introductorias a la filosofía griega.
- GARCIA MORENTE, M., *Lecciones preliminares de Filosofía*. México. Editores Mexicanos Unidos, 1977, Lección VII “El realismo aristotélico”, p. 115 a 121
- b. GARCIA MORENTE, M., *op. cit.*, p. 121 a 127.
- c. GARCIA MORENTE, M., *op. cit.*, p. 127 a 132.
- d. GARCIA MORENTE, M., *op. cit.*, Lección VII “La Metafísica realista”, p. 133 a 144.
- e. Apunte del Prof. S. Zanier: *Una aproximación al pensamiento de Aristóteles en su ‘Ética’ y su ‘Política’*, 4 p.

B. Medioevo

- a. Notas de clase sobre el contexto histórico de la Edad Media.
- MARIAS, J., *Historia de la Filosofía*, Madrid, Alianza Universidad, 1985, 1º edic., copyright 1941, apartado “Santo Tomás de Aquino”, p. 160 a 164.
- b. MARIAS, J., *op. cit.*, p. 164 a 168.
- c. MARIAS, J., *op. cit.*, apartado “Rogerio Bacon”, p. 168 a 169.

Unidad III

- a. Documento de cátedra de la Prof. Marta Pisi de Catalini sobre *Modernidad e Ilustración*, 2000.
- b. COLELLA, J.J. y MAESO S., El conocimiento en Kant, en DIAZ Esther (ed.) *La ciencia y el imaginario social*, Biblos, Bs. As., 1996, p. 70 a 80.
- Documento de cátedra de la Prof. Marta Pisi de Catalini sobre *La razón práctica y el problema del obrar humano*.
- Documento de cátedra de la Prof. Marta Pisi de Catalini sobre *Filosofía de la historia y pensamiento político kantiano*, 2000.

Unidad IV

- a. TRIAS, E., Prólogo - “Nietzsche, Freud y Marx ¿Revolución o reforma?” - en Foucault, M.. *Nietzsche, Freud y Marx*, Anagrama, 1981, 2º Ed., p. 7-11.
- b. Notas de clase “Introducción a la concepción nietzscheana.
- NIETZSCHE, F., *La genealogía de la moral*, p. 10-11 y 34 a 47.
- c. Notas de clase introductorias a la concepción freudiana.
- FREUD, S., *Interpretación de los sueños* en Obras Completas, interpretación del sueño sobre Irma, p.309 a 317.
- d. Notas de clase a la concepción de Marx.
- e. MONDOLFO, R., *El humanismo de Marx*, F.C.E., c. 1964 (1º reimpr. de la 2º ed. en 1973), cap. I - “El materialismo histórico como humanismo realista” - p. 11 a 29.

Unidad V

A. Planteo general

- a. OBIOLS, Guillermo y DI SEGNI, Silvia, *Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria*, Kapelusz, 1994. p. 1.2
- b. OBIOLS y DI SEGNI, Silvia, *op. cit.*, p. 15 a 21.
- c. LYOTARD, Jean-Francois, *La condición posmoderna*, Barcelona, Planeta, 1989, cap. I, II, III, V, VI, X, XIV.
- d. Documento de cátedra de la Prof. Marta Pisi de Catalini sobre *Notas y reflexiones sobre la posmodernidad y la ciencia*, 1998.

B. Posmodernidad e historia

- a. Documento de cátedra de la Prof. Marta Pisi de Catalini sobre *Michael Foucault. Sus principales temáticas*.

- b. FOUCAULT, M., *La verdad y las formas jurídicas*, México, Gedisa, 1981, Conferencia segunda, p. 37 a 46.
- c. FOUCAULT, M., *op. cit.*, cont. Conferencia segunda, p. 46 a 59.
- d. FOUCAULT, M., *op. cit.*, Conferencia tercera, p. 63 a 72.
- e. FOUCAULT, M., *op. cit.*, cont. Conferencia tercera, p. 72 a 88.
- C. Posmodernidad y nuevos planteamientos de la ciencia**
- a. Documento de cátedra de la Prof. Marta Pisi de Catalini sobre *La epistemología alternativa de Thomas Kuhn*, 2001.
- b. KLIMOVSKY, G. *Las desventuras del conocimiento científico*, Edit. A-Z, Bs. As., 1994, cap. 21, p. 341 a 363.
- D. Posmodernidad y derechos humanos**
- Documento de cátedra de la Prof. Marta Pisi de Catalini sobre *Hacia un nuevo planteamiento de los derechos humanos*.
- BOBBIO, Norberto, *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema, 1991. (Los números de páginas corresponden a transcripción mecanografiada del texto). p. 1 a 11.

Unidad VI

A. Ortega y Gasset y la filosofía de la razón vital

- a. MARIAS, J., *op. cit.*, cap. VII “Ortega y su filosofía de la razón vital”, p. 430-441.
- b. ORTEGA Y GASSET, J., *La rebelión de las masas*, Barcelona, Orbis, 1983, cap. 1 “El hecho de las aglomeraciones”, p. 61 a 69.
- c. HIERRO SANCHEZ- PESCADOR, José. *El Derecho en Ortega*, Madrid, Revista de Occidente, 19, selección de textos: p. 46 a 49 [el hecho soc. (...); el uso y la gente (...)]p. 78 a 85 [usos débiles y fuertes, el Derecho como prototipo (...); formación del Derecho (...)]
- d. HIERRO SANCHEZ-PESCADOR, José, *op. cit.*, p. 264 a 285 [el sentim. romano del der.(...), reapar. de las dos just. ; el der. real. contradict.(...)] p. 255 a 260 [aclaración s/legitim.]; 97 a 104 [aclar. s/complem. col.].

B. Actos de habla y sociedad como mundo de la vida (Habermas)

- a. Notas de clase.
- b. HABERMAS, Jürgen, *Pensamiento postmetafísico*, Taurus Humanidades, Madrid, 1990 (Versión castellana de Manuel Jiménez Redondo), Parte II, cap. 4, p. 65 a 137.
El estudio y evaluación de este punto se basará en dos documentos de cátedra elaborados por el Prof. José Rodríguez Resumen anotado del capítulo 4 de Pensamiento postmetafísico (p. 1 a 19) y Guía de lectura y autoevaluación (p. 21 a 24). Se especifican a continuación las páginas para cada tema particular.
I: Resumen, p. 1; I.1.: p. 1-3; I.2.: p. 3-6; II.1.: p. 6-9; II.2.: p. 9-13; III.1.: p. 13-15; III.2.: p. 15-18; III.3.: p. 18-19.

Unidad VII

NINO, Carlos S., *Introducción a la filosofía de la acción humana*, Eudeba, Bs. As., 1987, 128 p.
El estudio y evaluación de esta unidad se basará en dos documentos de cátedra elaborados por el Prof. José Rodríguez: Resumen anotado de los capítulos seleccionados y Guías de lectura y autoevaluación correspondientes a tales capítulos. Se especifican a continuación las páginas para cada tema particular.

A. Introducción

- a. Resumen, cap. 1, p. 1-2; b. p. 2-3; c. p.3; d. p. 3; e. p. 4; f. p. 4; g. p. 4-5; h. p. 5; i. p.5-6.

B. Acción y movimientos corporales

- a. Resumen, cap. 2, p.1; b. p. 2; c. p. 2.

C. La problemática de la voluntariedad y la individualización

- a. Notas de clase.

- b. Notas de clase.

D. Descripciones de acciones

- a. Resumen, cap, 5, p. 1; b. p. 1-2; c. p.2-3.

Unidad VIII

A. Deberes

KOHLBERG, Lawrence; *De lo que es a lo que debe ser. Como cometer la falacia naturalista y vencerla en el estudio del desarrollo moral*, Bs. As., Ed. Almagesto, (1998) (Estudio preliminar y traducción de María Rosa Michel), 246 p.. (nota: la edición original en inglés es de 1971. El estudio preliminar incorpora los posteriores aportes de Kohlberg a su teoría, hasta el fin de su vida por 1986).

B. Valoraciones

- a. FERRATER MORA, J.. *op. cit.*, cap. 4 “Valoraciones” p. 156 a 168.
- b. FERRATER MORA, J.. *op. cit.*, p. 168 a 174.
- c. FERRATER MORA, J.. *op. cit.*, p. 174 a 179.
- d. FERRATER MORA, J.. *op. cit.*, p. 179 a 183.
- e. FERRATER MORA, J.. *op. cit.*, p. 183 a 189.

C. Determinación por el legado

- a. Apunte de la Prof. C. Ares de Giordano sobre “El pensamiento de Arturo Andrés Roig”, 4 p.
- b. Notas de clase introductorias sobre el contexto histórico-filosófico.
ROIG, A. A.. *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, México, F.C.E., c. 1981, cap. III - “La determinación del ‘nosotros’ y de lo ‘nuestro’ por el ‘legado’”, p. 44 a 54.
- c. ROIG, A. A.. *op. cit.*, p. 54 a 59.
- d. ROIG, A. A.. *op. cit.*, p. 59 a 75.

Unidad IX

La presente unidad será abordada en las clases prácticas. A este efecto será utilizada tanto parte de la ejercitación que provee la bibliografía como la preparada por la Prof. M.V. Casale de Lhez.

Se incluye una Guía para el estudio de la Unidad elaborada por la Prof. M.V. Casale de Lhez.

- a. Notas de clase sobre operaciones y conceptos lógicos fundamentales.
- b. GUIBOURG, R. A. - GHIGLIANI A. M. - GUARINONI, R. V. *Introducción al conocimiento jurídico*, Bs. As., Astrea, 1984, cap. 1 “Lenguaje”, p. 15 a 28.
- c. GUIBOURG, R. A. y otros. *op. cit.*, p. 28 a 40.
- d. GUIBOURG, R. A. y otros. *op. cit.*, p. 40 a 45.
- e. GUIBOURG, R. A. y otros. *op. cit.*, p. 45 a 60.
- f. GUIBOURG, R. A. y otros. *op. cit.*, p. 60 a 72.
- g. GUIBOURG, R. A. y otros. *op. cit.*, p. 72 a 89.
COPI, Irving. *op. cit.*, particularm. p. 156 a 161 (s/Reglas def.)
- h. GUIBOURG, R. A. y otros. *op. cit.*, p. 90 a 106.
PIZARRO Fina. *Aprender a razonar*, Madrid, Alhambra, 1986, p. 1 a 23
- i. GUIBOURG, R. A. y otros. *op. cit.*, p. 106 a 113.
- j. COPI, Irving. *op. cit.*, cap. III - “Falacias no formales”, p. 81 a 104
- k. COPI, Irving. *op. cit.*, p. 104 a 112.
- l. COPI, Irving. *op. cit.*, Apartados V.1 - “Proposiciones categóricas y clases” - V.2 - “Calidad, cantidad y distribución” - (167 - 175) y cap. VI - “Los silogismos categóricos” - (205-212 y 224-233).

Unidad X

A. Lógica proposicional y deóntica

- a. ECHAVE, D.T.; URQUIJO, M. E. Y GUIBOURG, R. A.. *Lógica , proposición y norma*, Bs. As. Astrea, c. 1980, fragmento del capítulo II “ De la proposición a la fórmula”, p. 38 a 46 y III - “ Las conectivas”, p. 47 a 56.
- b. ECHAVE y otros. *op. cit.*, cont. cap. III, p. 56 a 63.
- c. ECHAVE y otros. *op. cit.*, cap. VI “Operadores modales. Modalidades aléticas”, p. 107 a 114, y VII “Modalidades deónticas”, p. 119 a 123.

B. Metodología jurídica de inspiración lógico-formal

- a.y.b ALCHURRON, C. E. Y BULYGIN, E.. *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Bs. As., Astrea, c 1974, cap. 1º “Un modelo para los sistemas normativos” p. 29 a 37.
- c.y d. ALCHURRON, C. E. Y BULYGIN, E.. *op. cit.*, p. 37 a 49.

